



Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable



República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica

Oficio No. 211-SDO-2008 2026

Quito DM a, 04 NOV. 2008

Señor

José Luis Santos Boloña.

REPRESENTANTE LEGAL DE HISPANA DE SEGUROS S.A.

Av. Orellana No. 1741 y Juan Leon Mera

Edif. Juan León Mera, piso 5 of. 503-04

Telf. 04-2610909 fax 04-2610905

Quito-Ecuador

13937780 EC

De mi consideración:

Mediante Oficio Circular No. 001- CCS-2008 1868, de 07 de octubre del 2008 se invitó a varias empresas proveedoras de seguros con la finalidad de que presenten su propuesta para la provisión de pólizas de Vida Asistencia Médica Ambulatoria y Hospitalaria para el personal del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

Las propuestas fueron receptadas en esta Dependencia Ministerial hasta las 15H00 del 21 de octubre del 2008, fecha en la que se procedió a la apertura de los sobres y la designación de una Comisión Técnica de apoyo para que realice el análisis y evaluación de las ofertas presentadas.

Una vez realizado el análisis comparativo de las ofertas presentadas así como también la negociación del día 28 de octubre del 2008 en la cual su Representada acepta que la oferta se ajuste al presupuesto de la Institución que es de US \$ 67.000, el Comité Especial de Contratación de Seguros **RESOLVIÓ** adjudicar el contrato para la adquisición de una póliza de Vida Asistencia Médica Ambulatoria y Hospitalaria a favor de Hispana de Seguros, por un monto de US \$ 67.000,00 por prima neta, más impuestos, con un plazo de ejecución de 1 año, por ser la propuesta más conveniente a los intereses de ésta Cartera de Estado.

Se procederá a la firma de la referida póliza, máximo hasta el día martes 5 de noviembre del 2008, en el 5to piso del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (Subsecretaría Jurídica), cuya vigencia será desde hoy 4 de noviembre del 2008.

Adicionalmente le recuerdo que para la firma de la Póliza debe tener la Garantía de fiel cumplimiento del contrato, conforme lo establecido en el artículo 74 de la LOSNCP.



*Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable*



*República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica*

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Teddy Valdivieso

PRESIDENTE COMITÉ CONTRATACION SEGUROS